

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

- 3662** *Resolución 160/38059/2020, de 27 de febrero, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 48/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección LA.*

Ante la Sección LA de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Málaga, don Esteban Gallego Godoy (26.83\*.\*\*\*\*) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 48/2020, contra la Resolución núm. 1.750, de 8 de enero de 2020, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el Recurso de Alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución, de fecha 26 de septiembre de 2019, del Tribunal de Selección, por la que se publicaron los resultados de la revisión de la prueba de reconocimiento médico de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anuncias por resolución 160/38128/2019, de 10 de mayo, de la Dirección General (BOE núm. 116).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 27 de febrero de 2020.–El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.